Ministerio Público
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

NOTA UOC Nº 3025.-

Asunción, 13 de diciembre de 2017.

Señor:
Abog. Santiago Jure Domanischy, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, conforme al Artículo 16º de la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas y Artículo 19º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, a fin de comunicar el inicio del proceso de **Contratación Directa N° 04/18 con I.D. N° 339.197 para la "ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PROTOCOLARES – AD REFERENDUM", del Programa Anual de Contrataciones (PAC)** del Ministerio Publico.

La Contratación se realizará bajo la modalidad de Contratación Directa AD REFERENDUM, financiado con los créditos presupuestarios de la Institución, prevista en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, dependiendo el pago efectivo de la misma de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda.

En tal sentido, se aclara, que con relación a la Carta de Invitación Estándar punto 9 del Anexo B, "Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor" – *NO APLICA*.

A tal efecto se adjunta a la presente la Carta de Invitación Estándar.

Atentamente.

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones